



CP-93-2024

Viernes 25 de octubre, 2024

## **MINISTERIO DE HACIENDA RECUPERA €5 MIL MILLONES POR DEUDAS EN COBRO JUDICIAL**

- Acciones responden a planes institucionales para cobrar impuestos dejados de pagar.

El Ministerio de Hacienda ha logrado recuperar durante el 2024, €5 mil millones, por la tramitación de 475 medidas cautelares de embargos administrativos y 732 demandas interpuestas en vía judicial.

Entre las acciones realizadas para cumplir este objetivo, la División de Adeudos Estatales, de la Dirección General de Hacienda, solicitó el embargo por €328,6 millones a un contribuyente dedicado a la fabricación de joyería, con deudas por impuestos sobre las ventas (ahora IVA), renta, timbre de educación y cultura e impuesto a personas jurídicas. También, destaca una medida de embargo administrativo contra un equipo de fútbol de la primera división, que implicaba la retención de los dineros recibidos por patrocinios, lo que derivó en la recaudación extraordinaria de €100 millones, más los honorarios a favor del Estado.

Con fundamento en los artículos 191 inciso b) y 196 inciso d) del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, como una medida cautelar, Hacienda utiliza el embargo de las cuentas bancarias de las personas deudoras quienes tienen que solucionar su situación, sea por medio de la cancelación de la deuda o de un arreglo de pago.

Gracias a la estrategia integral de cobro implementada por la actual administración, el tiempo promedio de atención de los casos nuevos se ha reducido a cerca de cinco meses. El viceministro de Ingresos, Rudolf Lücke, señaló que, aunque el plazo de resolución de expedientes anteriores a 2022 puede ser mayor, debido a la falta de una estrategia de cobro efectiva en ese periodo —lo que ha generado una acumulación de expedientes ingresados hace más de cuatro años aún pendientes de tramitar—, con la estrategia actual, que abarca tanto cuentas de ejercicios previos como de 2024, se espera reducir



estos plazos significativamente, alcanzando resultados altamente positivos como el que se está informando.

Por su parte, el director general de Hacienda, Juan Carlos Brenes, dependencia responsable del proceso de cobro judicial, hizo un llamado a los deudores para que se presenten al Departamento de Adeudos Estatales, ubicado 100 metros al este del Gimnasio Nacional y regularicen su situación. Mantener al día las obligaciones tributarias les evitará situaciones como las expuestas y perjuicio en su actividad comercial.

Para más información, la persona interesada puede remitir un correo a la dirección electrónica [consultascobroj@hacienda.go.cr](mailto:consultascobroj@hacienda.go.cr) o comunicarse al 2539 4520.